



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-12264040-GDEBA-AEAGG

VISTO el expediente EX-2020-12264040-GDEBA-AEAGG por el cual se propicia la aceptación de renuncia y designaciones de diversos/as funcionarios/as en el ámbito de Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2020-12389001-GDEBA-AGG se propician las designaciones, a partir del 1° de junio de 2020, de Valentina LOMBARDINI en el cargo de Directora de Gestión Técnica y Administrativa; de Víctor Daniel ARCURI en el cargo de Director de Servicios de Comunicación e Informática y de Agostina Carla HERNÁNDEZ BOLOGNA en el cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno;

Que los/as interesados/as reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales son propuestos/as;

Que mediante la nota identificada como NO-2020-12325854-GDEBA-AGG, Valentina LOMBARDINI presentó la renuncia al cargo de Planta Temporaria, Secretaria Privada del Asesor General de Gobierno, a partir del 1° de junio de 2020, en el que fuera designada por RESO-2020-10-GDEBA-AGG, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Ayudante "D" Administrativo con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en Asesoría General de Gobierno;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente LOMBARDINI no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el agente Víctor Daniel ARCURI revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo en Producción de Software con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en Asesoría General de Gobierno;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del

cual, a los fines de estipular su remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia la asignación de una cantidad de mil ochocientos (1800) módulos mensuales a Agostina Carla HERNÁNDEZ BOLOGNA;

Que, en el orden N° 12 de las actuaciones, se encuentra agregada la intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas que da cuenta de la existencia de cupos disponibles a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Valentina LOMBARDINI (DNI N° 33.459.749 – Clase 1988) al cargo de Planta Temporal, Secretaria Privada del Asesor General de Gobierno en el que fuera designada por RESO-2020-10-GDEBA-AGG.

ARTÍCULO 2º. Designar, en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas mencionadas a continuación en los cargos que en cada caso se indica:

Valentina LOMBARDINI (DNI N° 33.459.749 – Clase 1988) en el cargo de Directora de Gestión Técnica y Administrativa de la Dirección General de Administración, quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Ayudante “D” Administrativo con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Víctor Daniel ARCURI (DNI N° 28.671.278 – Clase 1981) en el cargo de Director de Servicios de Comunicación e Informática de la Dirección General de Administración, quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo en

Producción de Software con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de junio de 2020, en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- del Asesor General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815 y conforme a los lineamientos del Decreto N° 1278/16, a Agustina Carla HERNÁNDEZ BOLOGNA (DNI N° 33.853.392 – 1988) asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de mil ochocientos (1800) módulos mensuales.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.